



LÍNEA ESTRATÉGICA “RELIGIOSOS Y LAICOS EN MISIÓN COMPARTIDA”

1. JUSTIFICACIÓN:

Esta línea estratégica se programa para cuatro cursos (2016-2017/2020-2021), tiene carácter normativo para todos los órganos directivos de la Entidad Titular y de los centros. La aprobación, modificación y evaluación corresponde a los Órganos Generales de Gobierno de la Entidad Titular de la congregación, a propuesta de los Órganos de gestión comunes a todos los centros educativos.

Tiene como finalidad mejorar la formación del profesorado y organización institucional para hacer posible la transición hacia un marco de **misión compartida** en todos los centros de la Provincia de España.

La Congregación cuenta, en la Provincia de España, y referido a los Centros Educativos:

- Con un Consejo Provincial en el que el Provincial y el consejero de educación son sensibles con los Colegios.
- Un Delegado de Educación (Director de un colegio)
- Un equipo PEI (Formado el 17 de septiembre de 2011), encargado de la elaboración e impulso del Proyecto Educativo Institucional.
- Una tradición de reuniones de miembros de los equipos directivos y otros religiosos que se han reunido con cierta periodicidad (Sin una programación a medio plazo)
- Un Delegado de Pastoral
- Un Equipo de Pastoral Vocacional
- Un equipo de Orientadores de la Provincia que se reúnen 2 veces al año con el Equipo de Pastoral para colaborar en el impulso del Lema (Objetivo Educativo Pastoral) y en la Elaboración de los planes educativo-pastorales pertenecientes al PEI.

En la actualidad los centros cuentan con:

- Directores generales religiosos
- Directores pedagógicos/jefes de estudios, laicos o religiosos (según los centros)
- Coordinadores de Pastoral religiosos
- Orientadores laicos
- Profesorado religioso y laico

El sentido de misión compartida a que nos invita la Iglesia, la voluntad del Consejo Provincial, las nuevas necesidades de gestión de los centros y la búsqueda de nuevos modelos de dirección, conlleva la necesidad de una transformación en el sentido de pertenencia institucional, en la estructura de los equipos directivos, en la selección, integración y formación del profesorado. Se abre pues un reto en la MISIÓN COMÚN, que requiere un cambio estructural en la Provincia y de perspectiva en la forma de compartir con los laicos, que deben conocernos para posteriormente apuntarse y apostar por nuestra Misión en la Iglesia.



2. DEFINICIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA:

DEFINICIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA	Mejorar la implicación de los laicos en la Misión Compartida
---	---

PERSPECTIVA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES ESTRATÉGICOS	PLANES Y ACCIONES DE MEJORA
Grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear un equipo de directivos de centros Dehonianos ▪ Potenciar un equipo de coordinadores de Pastoral ▪ Potenciar un equipo de orientadores. ▪ Consolidar el equipo PEI ▪ Implicar al profesorado en la misión compartida. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los directivos, coordinadores de pastoral y orientadores están nombrados y asumen que entre sus funciones está el pertenecer a los equipos de trabajo 2. El número de laicos que pertenecen a equipos provinciales se incrementa en más de un 50% (Actualmente 7 orientadores y 6 en equipo PEI) 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de formación
Responsabilidad con la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprometernos con la Iglesia apostando por la formación en misión compartida. ▪ Revitalizar nuestra oferta educativo-pastoral en cada uno de nuestros centros. 	<ol style="list-style-type: none"> 3. Los equipos directivos, se forman y actúan de forma colegiada 4. Los equipos de Orientación y Pastoral se coordinan y realizan acciones conjuntas y complementarias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de formación ▪ Plan de Pastoral ▪ Plan de acción tutorial
Mejora de procesos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Terminar y divulgar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para que nos ayude a converger en nuestros rasgos comunes. ▪ Colaborar en la elaboración de los Proyectos Educativos de los centros. ▪ La selección del profesorado se realiza conforme a criterios comunes en el conjunto de los puestos y de los centros. 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Se ha completado el PEI, está elaborado y difundido al finalizar la línea estratégica 6. El Proyecto Educativo de los centros está en avanzado proceso de elaboración e incorpora las decisiones del Proyecto Educativo Institucional 7. La selección del profesorado se hace conforme a los criterios establecidos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PEI ▪ Plan de selección



<p>Formación y crecimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formar directivos, coordinadores de pastoral, orientadores, y profesorado en el sentido de Misión conforme al Carácter Propio. 	<p>8. Los equipos directivos de los centros cuentan con reuniones y formación conjunta 2 veces por curso (12 h. por encuentro)</p> <p>9. Los coordinadores de pastoral y orientadores tienen dos sesiones de formación, elaboración de materiales y programación.</p> <p>10. Se programa y desarrolla una sesión de formación en cada claustro coordinada por los responsables de formación y pastoral de la provincia (8 h. por curso).</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de formación
<p>Financiación</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer y gestionar la financiación del plan 	<p>11. La financiación se ajusta plenamente a su diseño</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de financiación